



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 238/2022 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal. El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos presupuestarios vía transferencia de créditos que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos presupuestarios vía transferencia de créditos que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por acuerdo del pleno de fecha 7 de diciembre de 2022.

Asimismo, en el mismo Pleno se aprobó suplemento de crédito con cargo a remanente de tesorería del expediente número 205/2022 para financiar proyecto de reparación y mejora de daños subvencionados por resolución de 24 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar daños causados por la borrasca Filomena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huerta de Valdecarábanos, a 9 de diciembre de 2022.-El Alcalde, Julio Leonardo Galiano Villafuertes.
Nº. I.-6417